

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey Casanare, 27 de octubre de 2020. **JPCMC – Oficio civil No. 630**

Señores:

Honorables Magistrados

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Correo electrónico <u>entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Calle 19 Nº. 8-11 Tunja- Boyacá

Referencia: PROCESO DE SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE

PASIVOS

Radicado: 851623189001-2019-396

Demandante: ANA BERTILDE ROMERO MENDOZA CC.51.719.210

Demandado: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, Y

OTROS

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante auto de fecha dos (02) de julio de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso de la referencia, se admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos presentada por la señora ANA BERTILDE ROMERO MENDOZA identificada C.C No. 51.719.210.

Para lo de su resorte adjunto copia del auto calendado dos (02) de julio de 2020 contenido en cinco (05) folios.

Atentamente,

DIANA PAIRICIA PÁEZ URIBE

Secretaria